

**Intervención de la diputada Leticia Mosso Hernández, sobre el “08 de marzo, día internacional de la mujer”.**

**La presidenta:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para intervenir sobre el mismo tema.

**La diputada Leticia Mosso Hernández:**

Con su venia, estimada presidenta.

Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros muy buenas tardes.

En las vísperas de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y bajo la consigna de las Naciones Unidas de hacer de este 8 de marzo, un movimiento que abone “Por un mundo digital inclusivo: innovación y tecnología para la igualdad de

género”, quiero reflexionar sobre la brecha digital y el rezago que Guerrero tiene en materia de nuevas tecnologías.

De acuerdo al INEGI y datos de su Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares Guerrero, Guerrero es una de las tres entidades federativas del país, con mayor rezago tecnológico, antecedido por Chiapas y Oaxaca, los tres estados con 40% menos que la media nacional de conectividad, que se sitúa en 76% por ciento.

Pero estos porcentajes son mucho menores en municipios como Alcozauca, Atlixnac, Cochoapa El Grande y José Joaquín de Herrera en donde sólo el 3.02% de los hogares cuentan con Internet, el acceso al

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 7 Marzo 2023

equipo de cómputo no supera el 4% y la telefonía móvil apenas se ubica en 16.1%, según un estudio denominado”, La brecha digital como factor de vulnerabilidad y exclusión social en el Estado Guerrero. (García. N., 2022)

Aunado a lo anterior, la brecha digital entre hombres y mujeres es de casi 2%, lo que representa para nosotras, aún menos conectividad.

En este contexto quiero hacer un exhorto respetuoso, para redoblar los esfuerzos institucionales que garanticen Internet para todas las personas, pero en especial para las mujeres y niñas de la región de la Montaña, para que ejerzan su derecho al uso y disfrute del Internet, como un derecho constitucional e instrumental, en la medida que el acceso al Internet y a las nuevas tecnologías, facilita su derecho a estar informadas y a la libertad de expresión.

Para ello, tener la infraestructura digital que haga posible este derecho

es el primer paso; pero este debe acompañarse de la alfabetización digital de quienes menos tienen, como una forma de garantizar que las nuevas tecnologías sean útiles y se empleen estratégicamente para combatir a la pobreza y el rezago social.

Tener el servicio no basta, se requiere que mujeres, niñas, niños y adolescentes pobres accedan sin un costo, que cuenten con equipos inteligentes y que sepan cómo usarlos, a fin de que estos dispositivos sirvan como medio para gestionar sus demandas y atender sus necesidades.

Se trata de quienes habiten en los municipios con mayor rezago, sepan cómo utilizar las tecnologías para su desarrollo, pero también para su acción social.

Que puedan identificar y analizar la información, la utilización de plataformas para el trabajo comunitario, la utilización de programas y mecanismos para la

educación, para el campo, para la salud, y para mucho más para ejercer su derecho como mujer.

Es cuanto, estimada presidenta.